Colofón Versión Pública.

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.	**Ponencia Uno**
II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.	**RR-0613/2021 y sus acumulados**
III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.	**1. Se eliminó el nombre del recurrente de la página 1**
IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.	**Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 7 fracción X y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral trigésimo octavo fracción primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla**
V. a. Firma del titular del área. b. Firma autógrafa de quien clasifica.	**Francisco Javier García Blanco** **Comisionado Presidente** **Carolina García Llerandi** **Secretaria de Instrucción**
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.	**Acta de la sesión número 21, veinticinco de abril de dos mil veintidós.**

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE PUEBLA

Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento Municipal de Huaquechula, Puebla.**

Ponente: **Francisco Javier García Blanco**

Expediente: **RR-0613/2021 y sus acumulados RR-0628/2021, RR-0629/2021, RR-0630/2021, RR-0631/2021, RR-0632/2021, RR-0633/2021, RR-0634/2021, RR-0635/2021, RR-0636/2021, RR-0637/2021, RR-0638/2021, RR-0639/2021, RR-0658/2021, RR-0659/2021, RR-0660/2021, RR-0661/2021 y RR-0662/2021**

Sentido de la resolución: REVOCA

Visto el estado procesal del expediente **RR-0613/2021 y sus acumulados RR-0628/2021, RR-0629/2021, RR-0630/2021, RR-0631/2021, RR-0632/2021, RR-0633/2021, RR-0634/2021, RR-0635/2021, RR-0636/2021, RR-0637/2021, RR-0638/2021, RR-0639/2021, RR-0658/2021, RR-0659/2021, RR-0660/2021, RR-0661/2021 y RR-0662/2021**, relativo a los recursos de revisión interpuestos por ELIMINADO 1 en lo sucesivo el recurrente, en contra del **HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUAQUECHULA, PUEBLA,** en lo sucesivo el sujeto obligado, se procede a dictar resolución con base en los siguientes:

ELIMINADO 1: Cuatro palabras. Fundamento legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 7 fracción X y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral trigésimo octavo fracción primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla. En virtud de tratarse de un dato personal consistente en nombre del recurrente.

ANTECEDENTES

I. En quince, diecisiete, veintisiete de octubre y ocho de noviembre de dos mil veintiuno, el hoy recurrente presentó por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, dieciséis solicitudes de acceso a la información pública ante el sujeto obligado, las cuales fueron registradas con los números de folio 210432421000064, 210432421000078, 210432421000065, 210432421000079, 210432421000071, 210432421000076, 210432421000075, 210432421000070, 210432421000077, 210432421000069, 210432421000074, 210432421000073, 210432421000072, 210432421000080, 210432421000081, 210432421000082, 210432421000083, 210432421000084 y 210432421000087, mediante las cuales pidió lo siguiente:

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

"210432421000064:

1.- cuantos ingresos recibió por parte de los residentes y ciudadanos de la localidad Soledad Morelos durante el transcurso de febrero 2019 a octubre de 2021.

2.- cuantos ingresos fue solicitado por parte de los residentes y ciudadanos de la localidad Soledad Morelos durante el transcurso de febrero 2019 a octubre 2021.

3.- cuantos apoyos fue dado por parte de cualquier dependencia gubernamental o partido político o cualquier organización independiente a la localidad Soledad Morelos durante el transcurso de febrero de 2019 a octubre 2021 incluido los reportados que fue dado a los residentes individuales.

4.- cuantos apoyos fueron entregado solicitando por parte de cualquier dependencia gubernamental o partido político o cualquier organización independiente a la localidad Soledad Morelos durante el transcurso de febrero 2019 a octubre 2021 incluido los reportados que fue dado a los residentes individuales.

5.- cuantos subsidios fue coordinado por parte de cualquier dependencia gubernamental o partido político o cualquier organización independiente a la localidad Soledad Morelos durante el transcurso de febrero 2019 a octubre 2021 incluido los reportados que fue dado a los residentes individuales.

6.- que nos proporciona línea por línea cada uno de los egresos gastados utilizado los ambos ingresos municipales y localidades en obras laborado en la localidad de Soledad Morelos, Huaquechula durante el transcurso de febrero 2019 a octubre 2021

6.- que nos proporciona cuanto se recibió el localidad de Soledad Morelos o un funcionario de la localidad o cualquier auxiliar de la localidad por parte del Ayuntamiento Municipal de Huaquechula durante el transcurso de febrero de 2019 a octubre 2021.

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

7.- que nos proporciona línea por línea las obras que fueron reportados a Huaquechula que según fue necesario realizar en la localidad de Soledad Morelos durante en transcurso de febrero 2019 a octubre 2021.

210432421000078:

1.- Cuanto es el monto de participación que se estará entregando a los pueblos de las juntas auxiliares mensuales cada uno separado por pueblo, empezando con Noviembre 2021 y adelante.

2.- Como se decidieron el monto de participación de entrega.

3.- que tipo de análisis y procedimientos se utiliza para determinar si el monto de participación es correcto, suficiente o insuficiente para el pueblo y sus necesidades.

4.- Por favor entregarnos todas la solicitudes de febrero 2019 a octubre 2021 que se hicieron a las juntas auxiliares o presidentes auxiliares solicitado más participación o apoyos, cuales no considieron suficientes de cubrir los gastos de la junta auxiliar con el participación que se entregó.

5.- Por favor compartir con nosotros el tipo de análisis y procedimiento que el Ayuntamiento de Huaquechula 2021 a 2024 se va utilizar para dar seguimiento sobre los solicitudes de participación y apoyos, cuales no son considerados suficientes de cubrir los gastos de las juntas auxiliares con el participación que se entrega. También como va decidir o determinar si el solicitud tiene validez o vas ser aprobado.

210432421000065:

Ahora bien, ya que existe una nueva administración actual y que existe de nuevos elementos y funcionarios que llevan a cabo los solicitudes de información. solicitamos el información de la Unidad de Transparencia y la dependencia del sujeto obligado ayuntamiento de Huaquechula en como obligación de transparencia y la dependencia en la Plataforma Nacional de

Transparencia la Estructura Orgánica con la información Pública del Estado de Puebla del nuevo administración del H. Ayuntamiento de Huaquechula 2021-2024.

<u>210432421000079:</u>

... 1.- que nos proporciona el información de cuando fue nombrado Roberto Hernández Cabrero, como Director del Registro Civil por el H. Ayuntamiento Huaquechula.

2.- que nos proporciona cuando fue solicitado los sellos, documentos y materias necesarias para llevar a cabo los solicitudes, recepción, registración y entregas de actas del registro civil. Separado por tipo materia, eg. Sello, documento, materia etc.

3.- que nos proporciona por escrito la razón por la cual el H. Ayuntamiento de Huaquechula 2021 a 2024 no estaba preparado para dar continuación a lo necesario de llevar a cabo los solicitudes, recepción, registración y entrega de actas del registro civil.

4.- que nos proporciona la fecha exacta en la cual, se empezó o se va a empezar a dar continuación a lo necesario de llevar a cabo los solicitudes, recepción, registración entrega de las actas del registro civil.

<u>210432421000071:</u>

...solicitamos la información de las trámites para acceder a programas por la parte de la unidad de transparencia y la dependencia de la contraloría municipal del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Huaquechula en como obligación de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia con la información conforme con artículo 77, fracción XXXVII-B de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla del nuevo administración del ayuntamiento de Huaquechula 2021-2024.

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

210432421000076:

...solicitamos la información de los comités de transparencia, tal como los integrantes del Comité por la parte de la unidad de transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Huaquechula en como obligación de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia con la información conforme con artículo 77, fracción XXXIX-C de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla del nuevo administración del ayuntamiento de Huaquechula 2021-2024.

210432421000075:

...solicitamos la información de los sueldos tal como tabulador de sueldos y salarios por la parte de la unidad de transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Huaquechula en como obligación de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia con la información conforme con artículo 77, fracción VIII-B de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla del nuevo administración del ayuntamiento de Huaquechula 2021-2024.

210432421000070:

...solicitamos la información de los programas que ofrecen por la parte de la unidad de transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Huaquechula en como obligación de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia con la información conforme con artículo 77, fracción XXXVIII-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla del nuevo administración del ayuntamiento de Huaquechula 2021-2024.

210432421000077:

...solicitamos la información de catálogo y guía de archivos por la parte de la unidad de transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Huaquechula.

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

en como obligación de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia con la información conforme con artículo 77, fracción XLV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla del nuevo administración del ayuntamiento de Huaquechula 2021-2024.

210432421000069:

...solicitamos la información de participación ciudadana tal como los mecanismos de participación por la parte de la unidad de transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Huaquechula en como obligación de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia con la información conforme con artículo 77, fracción XXXII-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla del nuevo administración del ayuntamiento de Huaquechula 2021-2024.

210432421000074:

...solicitamos la información de los sueldos tal como remuneraciones bruto y neta que no coinciden con los montos publicados en los otros informes que la ley exige que se publiquen por la parte de la unidad de transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Huaquechula en como obligación de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia con la información conforme con artículo 77, fracción VIII-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla del nuevo administración del ayuntamiento de Huaquechula 2021-2024.

210432421000073:

...solicitamos la información de los tramites, requisitos y formatos por la parte de la unidad de transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Huaquechula en como obligación de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia con la información conforme con artículo 77, fracción XX de

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla del nuevo administración del ayuntamiento de Huaquechula 2021-2024.

210432421000072:

...solicitamos la información de programas sociales y apoyos tal como las prórrogas sociales y apoyos disponibles por la parte de la unidad de transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Huaquechula en como obligación de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia con la información conforme con artículo 77, fracción XV-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla del nuevo administración del ayuntamiento de Huaquechula 2021-2024.

210432421000080:

Que nos proporcione la siguiente información como registro separado por semana, mes, trimestre y año:

-denominación o descripción de Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

-el tabulador de remuneración bruta y neta de 2019 de Rafael Luna García de la administración 2019-2021

-el tabulador de remuneración bruta y neta de 2020 de Rafael Luna García de la administración 2019-2021

-el tabulador de remuneración bruta y neta de 2021 de Rafael Luna García de la administración 2019-2021

Un registro de periodicidad de los ingresos y dinero que recibió durante 2019 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Un registro de periodicidad de los ingresos y dinero que recibió durante 2020 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Un registro de periodicidad de los ingresos y dinero que recibió durante 2021 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

Todos los montos en dinero en totalidad que recibió durante 2019 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Todos los montos en dinero en totalidad que recibió durante 2020 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Todos los montos en dinero en totalidad que recibió durante 2021 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2019 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2019 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2020 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2019 Rafael Luna García de la administración 2021-2021.

Todos los montos de gratificaciones que recibió durante 2019 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Todos los montos de gratificaciones que recibió durante 2020 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Todos los montos de gratificaciones que recibió durante 2021 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2019 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2020 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2021 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Todos los montos de dietas que recibió durante 2019 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

Todos los montos de primas que recibió durante 2020 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2021 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Todos los montos de bonos que recibió durante 2019 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Todos los montos de bonos que recibió durante 2020 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Todos los montos de bonos que recibió durante 2021 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Todos los montos de prestaciones que recibió durante 2019 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Todos los montos de prestaciones que recibió durante 2020 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Todos los montos de prestaciones que recibió durante 2021 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

<u>210432421000081:</u>

Que nos proporcione la siguiente información como registro separado por semana, mes, trimestre y año:

-denominación o descripción de Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.

-el tabulador de remuneración bruta y neta de 2019 de Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021

-el tabulador de remuneración bruta y neta de 2020 de Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021

-el tabulador de remuneración bruta y neta de 2021 de Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021

Un registro de periodicidad de los ingresos y dinero que recibió durante 2019 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.
Un registro de periodicidad de los ingresos y dinero que recibió durante 2020 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.
Un registro de periodicidad de los ingresos y dinero que recibió durante 2021 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.
Todos los montos en dinero en totalidad que recibió durante 2019 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.
Todos los montos en dinero en totalidad que recibió durante 2020 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.
Todos los montos en dinero en totalidad que recibió durante 2021 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.
Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2019 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.
Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2019 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.
Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2020 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.
Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2019 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2021-2021.
Todos los montos de gratificaciones que recibió durante 2019 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.
Todos los montos de gratificaciones que recibió durante 2020 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.
Todos los montos de gratificaciones que recibió durante 2021 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.
Todos los montos de primas que recibió durante 2019 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2020 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.
Todos los montos de primas que recibió durante 2021 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.
Todos los montos de dietas que recibió durante 2019 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.
Todos los montos de primas que recibió durante 2020 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.
Todos los montos de primas que recibió durante 2021 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.
Todos los montos de bonos que recibió durante 2019 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.
Todos los montos de bonos que recibió durante 2020 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.
Todos los montos de bonos que recibió durante 2021 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.
Todos los montos de prestaciones que recibió durante 2019 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.
Todos los montos de prestaciones que recibió durante 2020 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.
Todos los montos de prestaciones que recibió durante 2021 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.

<u>210432421000082:</u>
Que nos proporcione la siguiente información como registro separado por semana, mes, trimestre y año:
-denominación o descripción de Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

-el tabulador de remuneración bruta y neta de 2019 de Juan Flores Flores de la administración 2019-2021

-el tabulador de remuneración bruta y neta de 2020 de Juan Flores Flores de la administración 2019-2021

-el tabulador de remuneración bruta y neta de 2021 de Juan Flores Flores de la administración 2019-2021

Un registro de periodicidad de los ingresos y dinero que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Un registro de periodicidad de los ingresos y dinero que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Un registro de periodicidad de los ingresos y dinero que recibió durante 2021 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos en dinero en totalidad que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos en dinero en totalidad que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos en dinero en totalidad que recibió durante 2021 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2021-2021.

Todos los montos de gratificaciones que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de gratificaciones que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de gratificaciones que recibió durante 2021 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2021 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de dietas que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2021 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de bonos que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de bonos que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de bonos que recibió durante 2021 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de prestaciones que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de prestaciones que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de prestaciones que recibió durante 2021 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

210432421000083:

Que nos proporcione la siguiente información como registro separado por semana, mes, trimestre y año:

-denominación o descripción de Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

-el tabulador de remuneración bruta y neta de 2019 de Juan Flores Flores de la administración 2019-2021

-el tabulador de remuneración bruta y neta de 2020 de Juan Flores Flores de la administración 2019-2021

-el tabulador de remuneración bruta y neta de 2021 de Juan Flores Flores de la administración 2019-2021

Un registro de periodicidad de los ingresos y dinero que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Un registro de periodicidad de los ingresos y dinero que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Un registro de periodicidad de los ingresos y dinero que recibió durante 2021 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos en dinero en totalidad que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos en dinero en totalidad que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos en dinero en totalidad que recibió durante 2021 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2021-2021.

Todos los montos de gratificaciones que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de gratificaciones que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de gratificaciones que recibió durante 2021 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2021 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de dietas que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2021 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de bonos que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de bonos que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de bonos que recibió durante 2021 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de prestaciones que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

Todos los montos de prestaciones que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.
Todos los montos de prestaciones que recibió durante 2021 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

<u>210432421000084:</u>
Que nos proporcione la siguiente información como registro separado por semana, mes, trimestre y año:
-denominación o descripción de Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.
-el tabulador de remuneración bruta y neta de 2019 de Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021
-el tabulador de remuneración bruta y neta de 2020 de Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021
-el tabulador de remuneración bruta y neta de 2021 de Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021
Un registro de periodicidad de los ingresos y dinero que recibió durante 2019 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.
Un registro de periodicidad de los ingresos y dinero que recibió durante 2020 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.
Un registro de periodicidad de los ingresos y dinero que recibió durante 2021 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.
Todos los montos en dinero en totalidad que recibió durante 2019 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.
Todos los montos en dinero en totalidad que recibió durante 2020 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.
Todos los montos en dinero en totalidad que recibió durante 2021 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2019 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2019 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2020 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2019 Alberto Uroza Mora de la administración 2021-2021.

Todos los montos de gratificaciones que recibió durante 2019 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.

Todos los montos de gratificaciones que recibió durante 2020 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.

Todos los montos de gratificaciones que recibió durante 2021 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2019 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2020 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2021 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.

Todos los montos de dietas que recibió durante 2019 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2020 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2021 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.

Todos los montos de bonos que recibió durante 2019 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

Todos los montos de bonos que recibió durante 2020 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.
Todos los montos de bonos que recibió durante 2021 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.
Todos los montos de prestaciones que recibió durante 2019 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.
Todos los montos de prestaciones que recibió durante 2020 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.
Todos los montos de prestaciones que recibió durante 2021 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.

210432421000087:
Solicitamos el número de actas que existen sentado en el libro en el Registro Civil del Juzgado de Huaquechula, dentro del año 1920 a 1984 que contiene alteraciones en el libro.
Se me proporcione la siguiente información:
- El número de actas alteradas separado por año.
- ***El número de alteraciones separado por tipo de alteración hecho, separado por año."***

II. El diecinueve de octubre y veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, el solicitante interpuso dieciséis recursos de revisión, a través de correo electrónico, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, en lo sucesivo Instituto de Transparencia, manifestando como motivo de inconformidad la falta de respuesta por parte del sujeto obligado.

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

III. Con fecha dieciocho y veintitrés de noviembre y uno de diciembre de dos mil veintiuno, el Comisionado Presidente, tuvo por recibidos los recursos de revisión interpuestos por el recurrente, asignándoles los números de expediente **RR-0613/2021, RR-0628/2021, RR-0629/2021, RR-0630/2021, RR-0631/2021, RR-0632/2021, RR-0633/2021, RR-0634/2021, RR-0635/2021, RR-0636/2021, RR-0637/2021, RR-0638/2021, RR-0639/2021, RR-0658/2021, RR-0659/2021, RR-0660/2021, RR-0661/2021 y RR-0662/2021**, turnándolos a las ponencias correspondientes, a fin de substanciar el procedimiento.

IV. El veinticuatro y veintiséis de noviembre y dos y seis de diciembre de dos mil veintiuno, se admitieron los medios de impugnación planteados con número de expediente **RR-0613/2021, RR-0628/2021, RR-0629/2021, RR-0630/2021, RR-0631/2021, RR-0632/2021, RR-0633/2021, RR-0634/2021, RR-0635/2021, RR-0636/2021, RR-0637/2021, RR-0638/2021, RR-0639/2021, RR-0658/2021, RR-0659/2021, RR-0660/2021,** ordenando integrar los expedientes correspondientes y se puso a la disposición de las partes, para que, en un plazo máximo de siete días hábiles, manifestaran lo que a su derecho conviniera y ofrecieran pruebas y/o alegatos. Asimismo, ordenaron notificar los autos de admisión de los recursos de revisión a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia, al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en lo sucesivo la Unidad, para efecto que rindiera sus informes con justificación, debiendo anexar las constancias que acreditaran el acto reclamado, así como las demás pruebas y/o alegatos que considerara pertinentes.

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

De igual forma, se hizo del conocimiento del recurrente el derecho que le asistía para oponerse a la publicación de sus datos personales, así como la existencia del sistema de datos personales del recurso de revisión y se tuvo al recurrente señalando correo electrónico para recibir notificaciones.

V. El tres y nueve de diciembre de dos mil veintiuno, referente a los expedientes **RR-0661/2021 y RR-0662/2021,** se previno por una única ocasión al recurrente para que en el término de cinco días hábiles posteriores a la notificación, se subsanara el medio de impugnación planteado, a fin de que informara a quien esto resuelve la fecha en que se había presentado la solicitud de acceso a la información presentada, apercibido que de no dar contestación, se desecharía los recursos de revisión mencionados.

VI. En fecha diez y diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, se tuvo al recurrente dando cumplimiento al auto que antecede, por tal motivo, se admitieron a trámite los expedientes **RR-0661/2021 y RR-0662/2021,** ordenando integrar los expedientes correspondientes y se puso a la disposición de las partes, para que, en un plazo máximo de siete días hábiles, manifestaran lo que a su derecho conviniera y ofrecieran pruebas y/o alegatos. Asimismo, ordenaron notificar los autos de admisión de los recursos de revisión a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia, al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en lo sucesivo la Unidad, para efecto que rindiera sus informes con justificación, debiendo anexar las constancias

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

que acreditaran el acto reclamado, así como las demás pruebas y/o alegatos que considerara pertinentes.

VII. Con fecha ocho y nueve de diciembre de dos mil veintiuno, así como cinco, siete y diez de enero de dos mil veintidós, se hizo constar en todos los expedientes al rubro, que el sujeto obligado no rindió sus informes justificados, por tal motivo se requirió la Directora de Verificación y Seguimiento de este Órgano Garante, para que informara el nombre de quien se encontraba acreditado como Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Municipal de Huaquechula, en el momento que fueron presentados los medios de impugnación en comento, a fin de hacer efectivo el apercibimiento del auto admisorio.

VIII. El diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno y el doce de enero de dos mil veintidós, se tuvo a la Directora de Verificación y Seguimiento de este Órgano Garante cumpliendo con el requerimiento del auto que antecede, por lo que se procedió a hacer efectivo el apercibimiento realizado en el auto admisorio, derivado del incumplimiento al rendir el informe con justificación, asimismo y derivado a que el estado procesal de los autos lo permitía, se procedió respecto de las pruebas ofrecidas, asimismo se solicitó la acumulación de los expedientes **RR-0628/2021, RR-0629/2021, RR-0630/2021, RR-0631/2021, RR-0632/2021, RR-0633/2021, RR-0634/2021, RR-0635/2021, RR-0636/2021, RR-0637/2021, RR-0638/2021, RR-0639/2021, RR-0658/2021, RR-0659/2021, RR-0660/2021**

RR-0661/2021 y RR-0662/2021, al **RR-0613/2021,** por ser el más antiguo y con el fin de evitar emitir resoluciones contradictorias.

IX. El diez de febrero de dos mil veintidós, se admitió la acumulación de los expedientes ya citados en antecedentes anteriores al **RR-0613/2021**, por ser el más antiguo, finalmente se decretó el cierre de instrucción y se ordenó turnar los autos para resolver el presente recurso de revisión.

X. El veintidós de febrero de dos mil veintidós, se listó el presente asunto para ser resuelto por el Pleno del Instituto de Transparencia.

CONSIDERANDO

Primero. El Pleno de este Instituto de Transparencia es competente para resolver los presentes recursos de revisión en términos de los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10 fracciones III y IV, 23, 37, 39 fracciones I, II y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 1 y 13 fracción I y IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

Segundo. Los recursos de revisión son procedentes en términos del artículo 170 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, toda vez que el recurrente manifestó como motivo de inconformidad la falta de respuesta dentro de los plazos establecidos.

Tercero. Los recursos de revisión se interpusieron por medio electrónico, cumpliendo con todos los requisitos aplicables, establecidos en el artículo 172 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Cuarto. Se cumplieron los requisitos del artículo 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, toda vez que los recursos fueron presentados dentro del término legal.

Quinto. El recurrente expresó como motivo de inconformidad o agravio, falta de respuesta por parte del sujeto obligado.

Por su parte, el sujeto obligado no rindió informes con justificación en tiempo y forma.

De los argumentos vertidos, se desprende que corresponde a este Instituto de Transparencia determinar si el sujeto obligado cumplió o no con su obligación de

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

acceso a la información, de acuerdo a lo señalado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Sexto. Se admitieron como prueba por parte de la recurrente, la siguiente:

RR-0613/2021

- **DOCUMENTAL PRIVADA**: Consistente en la copia simple de la solicitud de acceso a la información.

RR-0628/2021

- **DOCUMENTAL PRIVADA**: Consistente en la copia simple de la solicitud de acceso a la información.

RR-0629/2021

- **DOCUMENTAL PRIVADA**: Consistente en la copia simple de la solicitud de acceso a la información.

RR-0630/2021

- **DOCUMENTAL PRIVADA**: Consistente en la copia simple de la solicitud de acceso a la información.

RR-0631/2021

- **DOCUMENTAL PRIVADA**: Consistente en la copia simple de la solicitud de acceso a la información..

RR-0632/2021

- **DOCUMENTAL PRIVADA**: Consistente en la copia simple de la solicitud de acceso a la información.

RR-0633/2021

- **DOCUMENTAL PRIVADA**: Consistente en la copia simple de la solicitud de acceso a la información.

RR-0634/2021

- **DOCUMENTAL PRIVADA**: Consistente en la copia simple de la solicitud de acceso a la información.

RR-0635/2021

- **DOCUMENTAL PRIVADA**: Consistente en la copia simple de la solicitud de acceso a la información.

RR-0636/2021

- **DOCUMENTAL PRIVADA**: Consistente en la copia simple de la solicitud de acceso a la información.

RR-0637/2021

- **DOCUMENTAL PRIVADA**: Consistente en la copia simple de la solicitud de acceso a la información.

RR-0638/2021

- **DOCUMENTAL PRIVADA**: Consistente en la copia simple de la solicitud de acceso a la información.

RR-0639/2021

- **DOCUMENTAL PRIVADA**: Consistente en la copia simple de la solicitud de acceso a la información.

RR-0658/2021

- **DOCUMENTAL PRIVADA**: Consistente en la copia simple de la solicitud de acceso a la información.

RR-0659/2021

- **DOCUMENTAL PRIVADA**: Consistente en la copia simple de la solicitud de acceso a la información.

RR-0660/2021

- **DOCUMENTAL PRIVADA**: Consistente en la copia simple de la solicitud de acceso a la información.

RR-0661/2021

- **DOCUMENTAL PRIVADA**: Consistente en la copia simple de la solicitud de acceso a la información.

RR-0662/2021

- **DOCUMENTAL PRIVADA**: Consistente en la copia simple de la solicitud de acceso a la información.

Documentos privados que al no haber sido objetados de falsos, hace prueba indiciaria con fundamento en los artículos 265, 267 y 268 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, artículos de aplicación supletoria en términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Por parte del sujeto obligado no se admitió medio de prueba alguno, derivado a que no rindió informe con justificación.

De las pruebas documentales valoradas se advierte la existencia de las solicitudes de acceso a la información.

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

Séptimo. Se procede al análisis de la solicitud de acceso a la información, mediante la cual el recurrente solicitó:

> ***"210432421000064:***
> ***1.- cuantos ingresos recibió por parte de los residentes y ciudadanos de la localidad Soledad Morelos durante el transcurso de febrero 2019 a octubre de 2021.***
> ***2.- cuantos ingresos fue solicitado por parte de los residentes y ciudadanos de la localidad Soledad Morelos durante el transcurso de febrero 2019 a octubre 2021.***
> ***3.- cuantos apoyos fue dado por parte de cualquier dependencia gubernamental o partido político o cualquier organización independiente a la localidad Soledad Morelos durante el transcurso de febrero de 2019 a octubre 2021 incluido los reportados que fue dado a los residentes individuales.***
> ***4.- cuantos apoyos fueron entregado solicitando por parte de cualquier dependencia gubernamental o partido político o cualquier organización independiente a la localidad Soledad Morelos durante el transcurso de febrero 2019 a octubre 2021 incluido los reportados que fue dado a los residentes individuales.***
> ***5.- cuantos subsidios fue coordinado por parte de cualquier dependencia gubernamental o partido político o cualquier organización independiente a la localidad Soledad Morelos durante el transcurso de febrero 2019 a octubre 2021 incluido los reportados que fue dado a los residentes individuales.***
> ***6.- que nos proporciona línea por línea cada uno de los egresos gastados utilizado los ambos ingresos municipales y localidades en obras laborado en la localidad de Soledad Morelos, Huaquechula durante el transcurso de febrero 2019 a octubre 2021***

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

6.- que nos proporciona cuanto se recibió el localidad de Soledad Morelos o un funcionario de la localidad o cualquier auxiliar de la localidad por parte del Ayuntamiento Municipal de Huaquechula durante el transcurso de febrero de 2019 a octubre 2021.

7.- que nos proporciona línea por línea las obras que fueron reportados a Huaquechula que según fue necesario realizar en la localidad de Soledad Morelos durante en transcurso de febrero 2019 a octubre 2021.

<u>210432421000078:</u>

1.- Cuanto es el monto de participación que se estará entregando a los pueblos de las juntas auxiliares mensuales cada uno separado por pueblo, empezando con Noviembre 2021 y adelante.

2.- Como se decidieron el monto de participación de entrega.

3.- que tipo de análisis y procedimientos se utiliza para determinar si el monto de participación es correcto, suficiente o insuficiente para el pueblo y sus necesidades.

4.- Por favor entregarnos todas la solicitudes de febrero 2019 a octubre 2021 que se hicieron a las juntas auxiliares o presidentes auxiliares solicitado más participación o apoyos, cuales no considieron suficientes de cubrir los gastos de la junta auxiliar con el participación que se entregó.

5.- Por favor compartir con nosotros el tipo de análisis y procedimiento que el Ayuntamiento de Huaquechula 2021 a 2024 se va utilizar para dar seguimiento sobre los solicitudes de participación y apoyos, cuales no son considerados suficientes de cubrir los gastos de las juntas auxiliares con el participación que se entrega. También como va decidir o determinar si el solicitud tiene validez o vas ser aprobado.

<u>210432421000065:</u>

Ahora bien, ya que existe una nueva administración actual y que existe de nuevos elementos y funcionarios que llevan a cabo los solicitudes de información. solicitamos el información de la Unidad de Transparencia y la dependencia del sujeto obligado ayuntamiento de Huaquechula en como obligación de transparencia y la dependencia en la Plataforma Nacional de Transparencia la Estructura Orgánica con la información Pública del Estado de Puebla del nuevo administración del H. Ayuntamiento de Huaquechula 2021-2024.

<u>210432421000079:</u>

... 1.- que nos proporciona el información de cuando fue nombrado Roberto Hernández Cabrero, como Director del Registro Civil por el H. Ayuntamiento Huaquechula.

2.- que nos proporciona cuando fue solicitado los sellos, documentos y materias necesarias para llevar a cabo los solicitudes, recepción, registración y entregas de actas del registro civil. Separado por tipo materia, eg. Sello, documento, materia etc.

3.- que nos proporciona por escrito la razón por la cual el H. Ayuntamiento de Huaquechula 2021 a 2024 no estaba preparado para dar continuación a lo necesario de llevar a cabo los solicitudes, recepción, registración y entrega de actas del registro civil.

4.- que nos proporciona la fecha exacta en la cual, se empezó o se va a empezar a dar continuación a lo necesario de llevar a cabo los solicitudes, recepción, registración entrega de las actas del registro civil.

<u>210432421000071:</u>

...solicitamos la información de las trámites para acceder a programas por la parte de la unidad de transparencia y la dependencia de la contraloría municipal del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Huaquechula en como

obligación de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia con la información conforme con artículo 77, fracción XXXVII-B de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla del nuevo administración del ayuntamiento de Huaquechula 2021-2024.

210432421000076:

...solicitamos la información de los comités de transparencia, tal como los integrantes del Comité por la parte de la unidad de transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Huaquechula en como obligación de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia con la información conforme con artículo 77, fracción XXXIX-C de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla del nuevo administración del ayuntamiento de Huaquechula 2021-2024.

210432421000075:

...solicitamos la información de los sueldos tal como tabulador de sueldos y salarios por la parte de la unidad de transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Huaquechula en como obligación de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia con la información conforme con artículo 77, fracción VIII-B de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla del nuevo administración del ayuntamiento de Huaquechula 2021-2024.

210432421000070:

...solicitamos la información de los programas que ofrecen por la parte de la unidad de transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Huaquechula en como obligación de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia con la información conforme con artículo 77, fracción XXXVIII-A

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla del nuevo administración del ayuntamiento de Huaquechula 2021-2024.

210432421000077:

...solicitamos la información de catálogo y guía de archivos por la parte de la unidad de transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Huaquechula en como obligación de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia con la información conforme con artículo 77, fracción XLV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla del nuevo administración del ayuntamiento de Huaquechula 2021-2024.

210432421000069:

...solicitamos la información de participación ciudadana tal como los mecanismos de participación por la parte de la unidad de transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Huaquechula en como obligación de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia con la información conforme con artículo 77, fracción XXXII-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla del nuevo administración del ayuntamiento de Huaquechula 2021-2024.

210432421000074:

...solicitamos la información de los sueldos tal como remuneraciones bruto y neta que no coinciden con los montos publicados en los otros informes que la ley exige que se publiquen por la parte de la unidad de transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Huaquechula en como obligación de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia con la información conforme con artículo 77, fracción VIII-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla del nuevo administración del ayuntamiento de Huaquechula 2021-2024.

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

210432421000073:

...solicitamos la información de los tramites, requisitos y formatos por la parte de la unidad de transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Huaquechula en como obligación de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia con la información conforme con artículo 77, fracción XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla del nuevo administración del ayuntamiento de Huaquechula 2021-2024.

210432421000072:

...solicitamos la información de programas sociales y apoyos tal como las prórrogas sociales y apoyos disponibles por la parte de la unidad de transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Huaquechula en como obligación de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia con la información conforme con artículo 77, fracción XV-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla del nuevo administración del ayuntamiento de Huaquechula 2021-2024.

210432421000080:

Que nos proporcione la siguiente información como registro separado por semana, mes, trimestre y año:

-denominación o descripción de Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

-el tabulador de remuneración bruta y neta de 2019 de Rafael Luna García de la administración 2019-2021

-el tabulador de remuneración bruta y neta de 2020 de Rafael Luna García de la administración 2019-2021

-el tabulador de remuneración bruta y neta de 2021 de Rafael Luna García de la administración 2019-2021

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

Un registro de periodicidad de los ingresos y dinero que recibió durante 2019 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Un registro de periodicidad de los ingresos y dinero que recibió durante 2020 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Un registro de periodicidad de los ingresos y dinero que recibió durante 2021 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Todos los montos en dinero en totalidad que recibió durante 2019 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Todos los montos en dinero en totalidad que recibió durante 2020 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Todos los montos en dinero en totalidad que recibió durante 2021 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2019 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2019 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2020 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2019 Rafael Luna García de la administración 2021-2021.

Todos los montos de gratificaciones que recibió durante 2019 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Todos los montos de gratificaciones que recibió durante 2020 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Todos los montos de gratificaciones que recibió durante 2021 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2019 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2020 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.
Todos los montos de primas que recibió durante 2021 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.
Todos los montos de dietas que recibió durante 2019 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.
Todos los montos de primas que recibió durante 2020 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.
Todos los montos de primas que recibió durante 2021 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.
Todos los montos de bonos que recibió durante 2019 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.
Todos los montos de bonos que recibió durante 2020 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.
Todos los montos de bonos que recibió durante 2021 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.
Todos los montos de prestaciones que recibió durante 2019 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.
Todos los montos de prestaciones que recibió durante 2020 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.
Todos los montos de prestaciones que recibió durante 2021 Rafael Luna García de la administración 2019-2021.

<u>210432421000081:</u>
Que nos proporcione la siguiente información como registro separado por semana, mes, trimestre y año:
-denominación o descripción de Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

-el tabulador de remuneración bruta y neta de 2019 de Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021

-el tabulador de remuneración bruta y neta de 2020 de Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021

-el tabulador de remuneración bruta y neta de 2021 de Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021

Un registro de periodicidad de los ingresos y dinero que recibió durante 2019 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.

Un registro de periodicidad de los ingresos y dinero que recibió durante 2020 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.

Un registro de periodicidad de los ingresos y dinero que recibió durante 2021 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.

Todos los montos en dinero en totalidad que recibió durante 2019 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.

Todos los montos en dinero en totalidad que recibió durante 2020 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.

Todos los montos en dinero en totalidad que recibió durante 2021 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2019 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2019 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2020 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2019 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2021-2021.

Todos los montos de gratificaciones que recibió durante 2019 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.

Todos los montos de gratificaciones que recibió durante 2020 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.

Todos los montos de gratificaciones que recibió durante 2021 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2019 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2020 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2021 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.

Todos los montos de dietas que recibió durante 2019 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2020 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2021 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.

Todos los montos de bonos que recibió durante 2019 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.

Todos los montos de bonos que recibió durante 2020 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.

Todos los montos de bonos que recibió durante 2021 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.

Todos los montos de prestaciones que recibió durante 2019 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.

Todos los montos de prestaciones que recibió durante 2020 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.

Todos los montos de prestaciones que recibió durante 2021 Ciro Gavilán Domínguez de la administración 2019-2021.

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

210432421000082:

Que nos proporcione la siguiente información como registro separado por semana, mes, trimestre y año:

-denominación o descripción de Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

-el tabulador de remuneración bruta y neta de 2019 de Juan Flores Flores de la administración 2019-2021

-el tabulador de remuneración bruta y neta de 2020 de Juan Flores Flores de la administración 2019-2021

-el tabulador de remuneración bruta y neta de 2021 de Juan Flores Flores de la administración 2019-2021

Un registro de periodicidad de los ingresos y dinero que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Un registro de periodicidad de los ingresos y dinero que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Un registro de periodicidad de los ingresos y dinero que recibió durante 2021 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos en dinero en totalidad que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos en dinero en totalidad que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos en dinero en totalidad que recibió durante 2021 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2021-2021.

Todos los montos de gratificaciones que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de gratificaciones que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de gratificaciones que recibió durante 2021 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2021 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de dietas que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2021 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de bonos que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de bonos que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de bonos que recibió durante 2021 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de prestaciones que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

Todos los montos de prestaciones que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.
Todos los montos de prestaciones que recibió durante 2021 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

210432421000083:
Que nos proporcione la siguiente información como registro separado por semana, mes, trimestre y año:
-denominación o descripción de Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.
-el tabulador de remuneración bruta y neta de 2019 de Juan Flores Flores de la administración 2019-2021
-el tabulador de remuneración bruta y neta de 2020 de Juan Flores Flores de la administración 2019-2021
-el tabulador de remuneración bruta y neta de 2021 de Juan Flores Flores de la administración 2019-2021
Un registro de periodicidad de los ingresos y dinero que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.
Un registro de periodicidad de los ingresos y dinero que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.
Un registro de periodicidad de los ingresos y dinero que recibió durante 2021 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.
Todos los montos en dinero en totalidad que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.
Todos los montos en dinero en totalidad que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.
Todos los montos en dinero en totalidad que recibió durante 2021 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2021-2021.

Todos los montos de gratificaciones que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de gratificaciones que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de gratificaciones que recibió durante 2021 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2021 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de dietas que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2021 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Todos los montos de bonos que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

Todos los montos de bonos que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.
Todos los montos de bonos que recibió durante 2021 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.
Todos los montos de prestaciones que recibió durante 2019 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.
Todos los montos de prestaciones que recibió durante 2020 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.
Todos los montos de prestaciones que recibió durante 2021 Juan Flores Flores de la administración 2019-2021.

<u>210432421000084:</u>
Que nos proporcione la siguiente información como registro separado por semana, mes, trimestre y año:
-denominación o descripción de Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.
-el tabulador de remuneración bruta y neta de 2019 de Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021
-el tabulador de remuneración bruta y neta de 2020 de Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021
-el tabulador de remuneración bruta y neta de 2021 de Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021
Un registro de periodicidad de los ingresos y dinero que recibió durante 2019 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.
Un registro de periodicidad de los ingresos y dinero que recibió durante 2020 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.
Un registro de periodicidad de los ingresos y dinero que recibió durante 2021 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.

Todos los montos en dinero en totalidad que recibió durante 2019 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.

Todos los montos en dinero en totalidad que recibió durante 2020 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.

Todos los montos en dinero en totalidad que recibió durante 2021 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2019 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2019 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2020 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.

Todos los montos de percepciones adicionales que recibió durante 2019 Alberto Uroza Mora de la administración 2021-2021.

Todos los montos de gratificaciones que recibió durante 2019 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.

Todos los montos de gratificaciones que recibió durante 2020 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.

Todos los montos de gratificaciones que recibió durante 2021 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2019 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2020 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.

Todos los montos de primas que recibió durante 2021 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.

Todos los montos de dietas que recibió durante 2019 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

Todos los montos de primas que recibió durante 2020 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.
Todos los montos de primas que recibió durante 2021 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.
Todos los montos de bonos que recibió durante 2019 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.
Todos los montos de bonos que recibió durante 2020 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.
Todos los montos de bonos que recibió durante 2021 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.
Todos los montos de prestaciones que recibió durante 2019 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.
Todos los montos de prestaciones que recibió durante 2020 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.
Todos los montos de prestaciones que recibió durante 2021 Alberto Uroza Mora de la administración 2019-2021.

210432421000087:
Solicitamos el número de actas que existen sentado en el libro en el Registro Civil del Juzgado de Huaquechula, dentro del año 1920 a 1984 que contiene alteraciones en el libro.
Se me proporcione la siguiente información:
- El número de actas alteradas separado por año.
- ***El número de alteraciones separado por tipo de alteración hecho, separado por año."***

El sujeto obligado, no emitió respuesta alguna a la solicitud de acceso realizada.

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

El recurrente expresó como motivo de inconformidad o agravio, la falta de respuesta, por parte del sujeto obligado.

Se hizo constar al fin del término establecido por la Ley de la materia que el sujeto obligado no rindió informe con justificación del expediente formado.

Planteada así la controversia resultan aplicables al particular lo dispuesto por los diversos 3, 7 fracciones XI y XIX, 145, 156, 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla:

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla:

> ***Artículo 3. "Los Sujetos Obligados atenderán a los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, veracidad, transparencia y máxima publicidad en el cumplimiento de la presente Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables."***
>
> ***Artículo 7. "Para los efectos de esta Ley se entiende por:...***
> ***XI. Derecho de Acceso a la Información Pública: Derecho fundamental que tiene toda persona para acceder a la información generada o en poder de los sujetos obligados, en los términos de la presente Ley;...***
> ***XIX. Información Pública: Todo archivo, registro o dato contenido en cualquier medio, documento o registro impreso, óptico, electrónico, magnético, químico, físico o cualquiera que el desarrollo de la ciencia o la tecnología permita que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven, incluida la que consta en registros públicos;..."***

ARTÍCULO 145. ***"Todo procedimiento en materia de derecho de acceso a la información deberá sustanciarse de manera sencilla y expedita. En el ejercicio, tramitación e interpretación de la presente Ley, los sujetos obligados y el Instituto de Transparencia deberán atender a los siguientes principios:***
I. Máxima publicidad;
II. Simplicidad y rapidez;"

Artículo 156.- ***"Las formas en que el sujeto obligado podrá dar respuesta a una solicitud de información son las siguientes:...***
III. Entregando o enviando, en su caso, la información, de ser posible, en el medio requerido por el solicitante, siempre que se cubran los costos de reproducción..."

ARTÍCULO 158.- ***"Se presume que la información debe existir si se refiere a las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorgan a los sujetos obligados. En los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, se debe motivar la respuesta en función de las causas que motiven la inexistencia."***

Luego entonces, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, tiene como uno de sus objetivos, el garantizar el acceso de toda persona a la información pública que generen, administren o posean los sujetos obligados, para lo cual deberán atender, entre otros, a los principios de legalidad y máxima publicidad en su cumplimiento; además la propia ley contempla como una de las obligaciones por parte de los sujetos obligados, el responder a las solicitudes de acceso en los términos establecidos, lo que implica que deberán entregar a cualquier persona la información que se les requiera sobre la función pública a su

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

cargo, excepto aquella que sea de acceso restringido, lo anterior a efecto de tener por cumplida la obligación de dar acceso a la información.

Así tenemos que, el Acceso a la información Pública, es un derecho fundamental que deriva del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el acceder a la información que obra en poder del sujeto obligado, constituye un deber correlativo de éste el dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información formuladas, dentro del término de veinte días que la Ley de la Materia establece, por lo que el sujeto obligado deberá responder las peticiones formuladas por la hoy recurrente a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Ahora bien, derivado de las constancias que obran en los expedientes, las cuales fueron aportadas únicamente por el recurrente se pudo observar que al momento en que este, realizó su solicitud, se tuvo colmando todos los requisitos establecidos en la Ley de la materia, el sujeto obligado hizo caso omiso a la misma, por lo que evidentemente constituye una violación a la garantía de acceso a la información pública, consagrada en el artículo 6o. constitucional, la falta de atención por parte del sujeto obligado, por lo tanto, la causal de procedencia invocada por el recurrente, fue la **falta de respuesta** a sus peticiones.

En ese sentido, este Organismo Garante, concluye que el sujeto obligado no cumple con su obligación de dar acceso a la información, tal y como establece la normatividad aplicable, en relación a la entrega de la información solicitada.

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

Por tanto este Instituto considera fundado el agravio del recurrente en relación a la falta de respuesta por parte del sujeto obligado, ya que este, se encuentra obligado a proporcionar toda aquella información generada, adquirida, transformada, conservada o que esté en su posesión; por lo que al no existir respuesta ni constancias que obren en el expediente para acreditar una excepción para poder proporcionar la información requerida y con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 181 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, este Instituto de Transparencia determina **REVOCAR** el recurso de revisión y sus acumulados, a efecto de que el sujeto obligado de respuesta a cada una de las solicitudes de acceso a la información realizadas, con números de folio 210432421000064, 210432421000078, 210432421000065, 210432421000079, 210432421000071, 210432421000076, 210432421000075, 210432421000070, 210432421000077, 210432421000069, 210432421000074, 210432421000073, 210432421000072, 210432421000080, 210432421000081, 210432421000082, 210432421000083, 210432421000084 y 210432421000087, esto de conformidad con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública.

Octavo. Por otro lado, y toda vez que, se hizo efectiva la medida de apremio a la titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado por su omisión de rendir sus informes justificados y al constar en autos su nombre, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en consecuencia y por ser procedente se ordena individualizar la medida de apremio al tenor de lo siguiente:

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 193, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en armonía con el numeral Quincuagésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales que Regulan el Procedimiento de Obligaciones de Transparencia, y del Recurso de Revisión, así como de la Notificación y Ejecución de las Medidas de Apremio, previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se determina:

I. La responsabilidad en que incurra y la conveniencia de suprimir prácticas que infrinjan, en cualquier forma, las disposiciones de la Ley Estatal o las que se dicten con base en ella.

Ahora bien, a fin de determinar este primer punto debe tomarse en consideración que de conformidad con la fracción XV, del artículo 12, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, para cumplir con la Ley los sujetos obligados deben cumplir con las resoluciones y recomendaciones del Instituto de Transparencia.

De igual forma, las fracciones II, XVI y XVII, del artículo 16, de la Ley de la materia, establecen que son atribuciones de la Unidad de Transparencia ser el vínculo entre el sujeto obligado y el Instituto de Transparencia, rendir el informe con justificación, así como representar al sujeto obligado en el trámite del recurso de revisión.

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

De conformidad con lo anterior, es precisamente en la figura del titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en quien recae la obligación legal de coordinar las acciones para el cumplimiento de las disposiciones aplicables e incluso en el procedimiento del recurso de revisión previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Por ello, mediante el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia, se le hizo del conocimiento al titular de la Unidad de Transparencia del **Honorable Ayuntamiento Municipal de Huaquechula, Puebla**, el auto en el que se desprende en su punto Sexto, párrafos dos y tres, que dentro del término de siete días hábiles siguientes de estar debidamente notificado rindiera su informe justificado en el expediente en el que se actúa, hecho que no aconteció tal como se acordó en el proveído de veinte de febrero del año en curso.

Por ello, al haberse actualizado la omisión del titular de la Unidad de Transparencia del **Honorable Ayuntamiento Municipal de Huaquechula, Puebla (Brenda Vanesa Amador Luna)** y al ser esta una autoridad materialmente jurisdiccional que se encuentra constreñida a velar por la seguridad jurídica en el cumplimiento de sus determinaciones y la subgarantía de ejecución de resoluciones o resoluciones cumplidas consagrado en el artículo 17, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que, es una obligación insoslayable impuesta a esta autoridad.

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

De ahí que, desde luego, el incumplimiento a una determinación de este Instituto debe ser sancionado mediante la aplicación de una medida de apremio, ello además con el objeto de suprimir prácticas que impliquen desacato, resistencia o retardo injustificado de las resoluciones. Es importante señalar, que el incumplimiento es una omisión calificada como una infracción que amerita una sanción consistente en amonestación pública.

Ahora bien, en virtud de lo expuesto en las líneas que preceden, se determina que la omisión de rendir informe con justificación respecto a los hechos expuestos en el recurso de revisión con número **RR-0613/2021 y sus acumulados RR-0628/2021, RR-0629/2021, RR-0630/2021, RR-0631/2021, RR-0632/2021, RR-0633/2021, RR-0634/2021, RR-0635/2021, RR-0636/2021, RR-0637/2021, RR-0638/2021, RR-0639/2021, RR-0658/2021, RR-0659/2021, RR-0660/2021, RR-0661/2021 y RR-0662/2021**, es atribuible a la titular de la Unidad de Transparencia del **Honorable Ayuntamiento Municipal de Huaquechula, Puebla**; por así advertirse de la conducta procesal de dicha unidad administrativa, aunado al apercibimiento dictado en el auto de admisión del presente recurso, el cual fue debidamente notificado, tal y como se estableció anteriormente.

Ante tal situación, de conformidad con el último párrafo del numeral Quincuagésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales que Regulan el Procedimiento de Verificación de Obligaciones de Transparencia, y del Recurso de Revisión, así como de la Notificación y Ejecución de las Medidas de Apremio, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

de Puebla y del análisis del oficio número CMH-0039/2021, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, se advierte que el titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado es el Ciudadano **Brenda Vanesa Amador Luna,** tal como quedó acreditado con la copia simple del oficio 000001/2019, de fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve, suscrito por el Presidente Municipal de Huaquechula, Puebla.

Ahora bien, una vez establecido lo anterior se procede a cumplimentar los requisitos consagrados en el artículo 193, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, consistente en los siguientes puntos:

II. Las circunstancias socioeconómicas del infractor.

En atención a la naturaleza de la medida de apremio que habrá de imponerse, el presente elemento no constituye un elemento primordial para disminuir o aumentar la sanción que se impondrá al servidor público, ni tiene injerencia para calificar la gravedad de la falta.

III. El nivel jerárquico, los antecedentes y las condiciones del infractor.

El servidor público sancionado (**Brenda Vanesa Amador Luna**), en el momento de la infracción era la titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, mismo que, de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, tiene diversas atribuciones a fin de coordinar las acciones para el cumplimiento de la Ley de la materia.

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

En efecto, en términos de lo dispuesto por los artículos 16, 17, 18 y 19, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la titular de la Unidad de Transparencia tiene las atribuciones suficientes para haber realizado las acciones conducentes para el cumplimiento de lo instruido por el Instituto de Transparencia, pues, en todo caso, cuando algún área se negare a colaborar con la Unidad de Transparencia, ésta puede dar aviso al superior jerárquico para que le ordene realizar sin demora las acciones correspondientes. En todo caso, de que persistiera el incumplimiento de alguna área integrante del sujeto obligado, la titular de la Unidad puede hacer del conocimiento de la autoridad correspondiente para el inicio de la responsabilidad a que haya lugar.

No obstante, de las constancias que obran en autos, no se advierte que la servidora público sancionada haya ejercido dichas facultades no obstante la disposición expresa establecida en la Ley de la materia.

IV. Las condiciones exteriores y los medios de ejecución.

Al respecto, debe atenderse que de conformidad con el artículo 97 y 101, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, los sujetos obligados deben atender, los requerimientos, recomendaciones u observaciones que se hayan formulado, por lo que debe privilegiarse el cabal cumplimiento a lo instruido por el organismo garante; caso en contrario, resulta necesario la imposición de una medida de apremio, derivado de la inobservancia a una resolución de autoridad competente. Tiene aplicación el siguiente criterio de la

Novena Época, Registro: 168527, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Tipo de Tesis: Aislada, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXVIII, octubre de dos mil ocho, Materia(s): Común, Tesis: V.1o.C.T.58 K, Página: 2460, con rubro y texto siguiente:

> ***"TUTELA JURISDICCIONAL O DE ACCESO A LA JUSTICIA. DICHA GARANTÍA CONTIENE LA SUBGARANTÍA DE "EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES" O DE "JUSTICIA CUMPLIDA", QUE OTORGA A LOS GOBERNADOS EL DERECHO DE QUE LAS RESOLUCIONES JURISDICCIONALES SE CUMPLAN CABALMENTE.*** *La garantía de tutela jurisdiccional o de acceso a la justicia prevista en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contiene a la vez la subgarantía de "ejecución de resoluciones" o de "justicia cumplida", que otorga a los gobernados el derecho de que los fallos dictados a su favor por las autoridades jurisdiccionales se cumplan cabalmente, ya que de otra manera la prerrogativa constitucional primeramente indicada no podría verse satisfecha."*

Bajo esa lógica, se advierte que el bien jurídico salvaguardado por dichas disposiciones tiene relación con la obligación de los servidores públicos de abstenerse de realizar conductas que impliquen incumplimiento de cualquier disposición legal relacionada con el ejercicio de sus funciones como servidor público.

Al caso en concreto, resulta evidente que no se cumplió a cabalidad con los requerimientos establecidos por la autoridad garante, no obstante que la titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en función a las disposiciones legales cuenta con los medios necesarios para su ejecución y debido cumplimiento.

V. La antigüedad en el servicio.

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

En atención a la naturaleza de la medida de apremio que habrá de imponerse, el presente elemento no constituye un elemento primordial para disminuir o aumentar la sanción que se impondrá a la servidora público, ni tiene injerencia para calificar la gravedad de la falta. No obstante, se advierte que las atribuciones de la servidora público sancionado se encuentran previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

VI. La reincidencia en el incumplimiento de obligaciones.

El presente elemento se actualiza cuando la servidora público ha sido sancionada con anterioridad por la comisión de la misma irregularidad.

En los archivos de este organismo garante, no existe expediente alguno conformado con motivo de alguna falta administrativa por la titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, por lo que no se actualiza al caso en concreto el supuesto de reincidencia.

VII. El monto del beneficio, daño o perjuicio económico derivado del incumplimiento.

No existe elemento alguno que indique o determine el monto del beneficio, daño o perjuicio derivado del incumplimiento, dado que la conducta realizada consistió en no cumplir a cabalidad los requerimientos efectuados por el Instituto de Transparencia.

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

Por todo lo anterior, resulta procedente señalar que, ante el incumplimiento de las determinaciones establecidas por este Órgano Garante en término del numeral 192, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, este Instituto cuenta con la facultad de imponer una medida de apremio señalada en dicho precepto legal.

En ese sentido, al haberse acreditado la responsabilidad de **BRENDA VANESA AMADOR LUNA**, titular de la Unidad de Transparencia del **Honorable Ayuntamiento Municipal de Huaquechula, Puebla**, de haber omitido de rendir su informe justificado ordenado en el auto admisorio, mismo que le fue notificado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el doce de octubre de dos mil veintiuno; por lo que, se determina imponerle la pena mínima consistente en la **AMONESTACIÓN PÚBLICA**, a efecto de que en lo subsecuente cumpla en tiempo y forma con lo solicitado.

Por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el Manual de Procedimientos del Órgano Técnico Electoral del Partido de la Revolución Democrática de Estado de Puebla, gírese atento oficio al Pleno del Órgano Técnico Electoral del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de que aplique la medida de apremio impuesta consistente en **AMONESTACIÓN PÚBLICA** a la ciudadana **Brenda Vanesa Amador Luna**, por ser el titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado; por lo que una vez hecho esto, se le solicita haga del conocimiento de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Puebla, con las constancias que acrediten su ejecución.

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

Noveno. De conformidad con lo anteriormente expuesto, no pasa inadvertido para este Instituto, que el sujeto obligado a través de su Unidad de Transparencia incumplió a una de las atribuciones que le son encomendadas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en su artículo 16, fracción III, tal y como se ha analizado en el considerando séptimo, lo cual se traduce en omisión al cumplimiento a su obligación de atender las solicitudes de información en los plazos establecidos por la ley; motivo por el cual, se ordena dar vista al Órgano de Control Interno, siendo en este caso la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Huaquechula, a efecto de que determine iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente, en términos de los artículos 198, fracción I, 199 y 201, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que a la letra señalan:

> ***"ARTÍCULO 198. Independientemente de lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y demás disposiciones en la materia, son causas de sanción por incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, las siguientes:***
> ***I. La falta de respuesta a las solicitudes de información en los plazos señalados en la normatividad aplicable;..."***
>
> ***"ARTÍCULO 199. Las responsabilidades que resulten de los procedimientos administrativos correspondientes derivados de la violación a lo dispuesto por el artículo 198 de esta Ley, son independientes de las del orden civil, penal o de cualquier otro tipo que se puedan derivar de los mismos hechos. Dichas responsabilidades se determinarán, en forma autónoma, a través de los procedimientos previstos en las leyes aplicables y las sanciones que, en su caso, se impongan por las autoridades competentes, también se ejecutarán de manera independiente.***
> ***Para tales efectos, el Instituto de Transparencia podrá denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto u omisión violatoria de esta Ley y***

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

aportar las pruebas que consideren pertinentes, en los términos de las leyes aplicables."

"ARTÍCULO 201. En aquellos casos en que el presunto infractor tenga la calidad de servidor público, el Instituto de Transparencia deberá remitir a la autoridad competente, junto con la denuncia correspondiente, un expediente en que se contengan todos los elementos que sustenten la presunta responsabilidad administrativa.
La autoridad que conozca del asunto deberá informar de la conclusión del procedimiento y en su caso, de la ejecución de la sanción al Instituto de Transparencia."

Por lo que una vez hecho esto, se le solicita haga del conocimiento de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Puebla, con las constancias que acrediten el cumplimiento.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se **REVOCA** la respuesta otorgada, en términos del considerando **SÉPTIMO**, a efecto de que el sujeto obligado dé respuesta cada una de las solicitudes que le fueron presentadas por el ahora recurrente con número de folio 210432421000064, 210432421000078, 210432421000065, 210432421000079, 210432421000071, 210432421000076, 210432421000075, 210432421000070, 210432421000077, 210432421000069, 210432421000074, 210432421000073, 210432421000072, 210432421000080, 210432421000081, 210432421000082, 210432421000083, 210432421000084 y 210432421000087, otorgando éstas a través del medio y modalidad indicada por el quejoso en su petición de información, cubriendo el sujeto obligado, en su caso, el costo de

reproducción de la misma, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 167, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

SEGUNDO. - Se requiere al sujeto obligado para que, a través de la Unidad de Transparencia, dé estricto cumplimiento a la resolución, debiendo informar a este Instituto su cumplimiento, en un plazo no mayor a tres días hábiles.

TERCERO. - Se instruye al Coordinador General Jurídico de este Instituto de Transparencia, para que a más tardar el día hábil siguiente de recibido el informe a que se alude en el resolutivo que antecede, verifique de oficio, la calidad de la información y proceda conforme lo establece la Ley de la materia respecto al procedimiento de cumplimiento de la presente resolución.

CUARTO.- Gírese atento oficio al Superior del Titular de la Unidad de Transparencia, a efecto de que aplique la medida de apremio impuesta consistente en **AMONESTACIÓN PÚBLICA** al ciudadano **Brenda Vanesa Amador Luna**, por ser el titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado; por lo que una vez hecho esto, se le solicita haga del conocimiento de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Puebla, con las constancias que acrediten su ejecución., por las razones expuestas en el considerando **OCTAVO.**

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

QUINTO. - Dese vista a la Contraloría Interna del Honorable Ayuntamiento Municipal de Huaquechula, Puebla, a efecto de que determine iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente al titular de la Unidad de Transparencia de dicho partido; tal como se señaló en el Considerando **NOVENO** de la presente determinación, por su omisión de rendir el informe con justificación los plazos legales.

SEXTO. - Cúmplase la presente resolución en un término que no podrá exceder de diez días hábiles para la entrega de la información.

En el momento procesal oportuno, se ordena archivar el expediente como totalmente concluido, sin ulterior acuerdo.

Notifíquese la presente resolución al recurrente en el medio elegido para tal efecto y a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional a la Titular de la Unidad de Transparencia del **Honorable Ayuntamiento Municipal de Huaquechula, Puebla.**

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos los Comisionados del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla **FRANCISCO JAVIER GARCÍA BLANCO, CLAUDETTE HANAN ZEHENNY y HARUMI FERNANDA CARRANZA MAGALLANES,** siendo ponente el primero de los mencionados, en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx

vía remota en la Heroica Puebla Zaragoza, el día veintitrés de febrero de dos mil veintidós, asistidos por Héctor Berra Piloni, Coordinador General Jurídico de este Instituto.

FRANCISCO JAVIER GARCÍA BLANCO
COMISIONADO PRESIDENTE

CLAUDETTE HANAN ZEHENNY
COMISIONADA

HARUMI FERNANDA CARRANZA MAGALLANES
COMISIONADA

HÉCTOR BERRA PILONI
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

La presente foja es parte integral de la resolución de la denuncia con número de expediente **RR-0613/2021 y sus acumulados RR-0628/2021, RR-0629/2021, RR-0630/2021, RR-0631/2021, RR-0632/2021, RR-0633/2021, RR-0634/2021, RR-0635/2021, RR-0636/2021, RR-0637/2021, RR-0638/2021, RR-0639/2021, RR-0658/2021, RR-0659/2021, RR-0660/2021, RR-0661/2021 y RR-0662/2021**, resuelto en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada vía remota el veintitrés de febrero de dos mil veintidós.

Av 5 Ote 201, Centro, 72000 Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60 www.itaipue.org.mx